



A TODOS LOS CLUB DE LA PROVINCIA DE JAEN DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 02/20

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **XII CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA EN AGUAS CONTINENTALES AL LANZADO SIN FLOTADOR**, que tendrá lugar del 21 y 22 de Marzo del 2020 en el Embalse del Encinarejo (Jaén).

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción para deportistas, que deberá de enviarse al Delegado Provincial jaen@fapd.org o erpirata07@hotmail.com (Antonio Ramón De La Torre Aroca) junto con las actas de los concursos sociales **antes del día 17 de Marzo (inclusive) del 2020**.

No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del Club al que pertenecen los deportistas (equipos) ni fuera de la fecha establecida.

Los participantes deberán de haber estado federados con el club participante en el ejercicio 2019.

La participación para los Campeonatos Andaluces, serán los dos primeros clasificados en este campeonato, en el embalse asignado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva..

Bailen a 27 de Febrero del 2020

El Delegado Territorial de Jaén de la FAPD

Fdo. Francisco Ortiz Barragán



SALIDA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 27 Febrero de 2020
	Numero 02/20



BOLETIN DE INSCRIPCION

XII CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA EN AGUAS CONTINENTALES AL LANZADO SIN FLOTADOR

EMBALSE DEL ENCINAREJO
Del 21 y 22 de Marzo del 2020

CLUB:

Nombre	1º Apellido	2º Apellido	L. Federativa	F. Caducidad L. Pesca
1ª Pareja				
2ª Pareja				
3ª Pareja				
4ª Pareja				

EL PRESENTE BOLETIN, DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESIDENTE DEL CLUB.

El Presidente del Club

Fdo.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO TERRITORIAL DE JAEN.



XII CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA EN AGUAS CONTINENTALES AL LANZADO SIN FLOTADOR

NORMAS GENERALES

Esta competición se rige por las Bases del Campeonato, la Normativa de Pesca Deportiva de Agua Dulce, en su especialidad de Pesca en Aguas Continentales al Lanzado sin Flotador, de la F.A.P.D. y por los Reglamentos y documentos legales de rango superior. Así, serán de aplicación directa, con carácter excepcional las “Normas Específicas” desarrolladas en la siguiente convocatoria.

NORMAS ESPECÍFICAS

1. Forma y requisitos para poder tomar parte en la competición.

Los participantes deben estar inscritos en el plazo y en la forma establecida en estas bases. Los deportistas deberán estar en posesión de la documentación necesaria, tanto deportiva como administrativa. Como documentación preceptiva para poder participar en la competición se requiere:

- D.N.I.
- Licencia Federativa del año 2020.
- Licencia de Pesca Continental.

La fecha límite para las inscripciones será el 17 de Marzo de 2020.

Las consultas sobre inscripciones se atenderán en jaen@fapd.org (Francisco Ortiz Barragán) Teléfono: 689508899 como Delegado Provincial y en erpirata07@hotmail.com (Antonio Ramón De La Torre Aroca), Teléfono: 667899228 como Presidente del Comité de esta Modalidad y colaborador de la Delegación.

Fecha. Del 21 y 22 de Marzo del 2020

Pruebas. 1 manga de 32 horas (de pesca hábil).

Modalidad y categoría. De la Pesca en Aguas Continentales al Lanzado sin Flotador.

Escenario. Embalse del Encinarejo (Jaén).

El escenario de pesca estará delimitado y señalizado por la Organización,

Capturas.

Serán válidas todas las especies pescables.

Para poder ser contabilizados, los peces capturados deberán tener un peso igual o superior a **1.500** gramos.

Dichas disposiciones deberán quedar reflejadas en el programa y recordadas en la reunión de capitanes.

Son obligatorios los sacos de retención, (**Mínimo 8 por pareja**), sacaderas y moquetas de desenganche adecuados. Su tamaño y su calidad deben asegurar la seguridad del pez. La organización se reserva el derecho de inspeccionar estos utensilios de cada pescador para asegurar el buen cuidado de las capturas.

Es obligatorio humidificar los colchones y sacos de recepción antes de depositar en ellos los peces.

Los peces se guardarán en sacos de retención (**1 solo pez por saco**). Los sacos deberán permanecer bajo agua en su longitud sin lastre y sin otro objeto en el interior. Durante toda la competición no se podrá utilizar otro medio de conservación de los peces.

Los participantes deberán llevar sus propios sacos en cantidad suficiente. (Mínimo 6 por pareja)



DELEGACION TERRITORIAL EN JAEN

Los competidores que presenten peces mutilados o dañados al pesaje serán sancionados (o incluso expulsados) y dichos peces no serán pesados. En caso de falta de sacos, se solicitará a los comisarios que efectúen un pesaje con el fin de liberar los sacos

Después del pesaje, los peces vivos se devolverán al agua con sumo cuidado, en presencia del juez.

Se determinaran rondas de pesaje las cuales se darán a conocer en la reunión antes del sorteo.

De la modalidad.

La modalidad de la Pesca en Aguas Continentales al Lanzado sin Flotador por parejas.

Del sorteo.

El sorteo de los puestos, se realizará al menos 60 minutos antes del comienzo de la competición.

De las normas de desarrollo.

Cada pareja dispondrá de 120 minutos para su preparación. A su llegada en el escenario, los pescadores deberán depositar su material así como sus cebos, preparados o no, en el lugar atribuido en el sorteo. Durante los preparativos, los pescadores no podrán recibir ayuda alguna.

Los participantes podrán llegar al lugar de pesca por sus propios medios después de recibir la autorización de la organización.

La competición se desarrollará en una sola manga de duración acordada previamente. En caso de interrupción forzosa (por ejemplo: tormenta), la prueba será considerada válida si ha durado al menos **16** horas

Cada participante deberá conocer y respetar íntegramente el reglamento de la prueba

No se permite:

Los participantes no podrán recibir ayuda alguna.

Los pescadores deberán esperar la primera señal antes de entrar en su emplazamiento.

Después de dicha señal, podrán empezar a montar su material, probar sus líneas, preparar sus anzuelos, sondear y cebar. Para todos estos preparativos, los pescadores dispondrán de 120 minutos, en función de la duración de la prueba.

A la segunda señal, los pescadores podrán empezar a pescar

La tercera señal indicará el final de la prueba. Se otorgará un plazo adicional de 15 minutos para sacar del agua un pez en caso de haberlo clavado antes de dicha señal. En este momento solamente se contabilizarán los peces cogidos y sacados del agua.

Se permite:

- a) Únicamente se lanzarán los montajes con la ayuda de una caña de pescar
- b) Se autoriza un solo anzuelo por línea y la pesca llamada al hair (anzuelo desnudo) es obligatoria
- c) Únicamente se autorizarán la pesca con una plomada de 50 g mínimo. En caso de rotura, el tipo de montaje utilizado deberá permitir al pez liberarse fácilmente de la plomada
- d) Se autoriza el uso de back leads (plomos traseros) aunque los comisarios podrán, en cualquier momento, solicitar su retirada para comprobar los ejes de pesca
- e) Los movimientos de los plomos solo podrán ir en el sentido puesto/agua y agua/ puesto.



DELEGACION TERRITORIAL EN JAEN

No se permite:

- a) El uso de flotadores, a excepción de sistemas flotantes para corredizos para evitar obstáculos
- b) La pesca al swing feeder, swing tip, quiver tip, etc.
- c) El uso de instrumentos radio-dirigidos así como la eco-sonda, barcos cebadores etc...
- d) Durante el lanzamiento de los montajes, el plomo no podrá hacer movimientos laterales a los puestos de pesca.

De las normas de comportamiento.

Los participantes podrán utilizar el recinto que les ha sido otorgado de la manera que quieran, pero respetando el entorno y al resto de participantes. En el interior del mismo, los pescadores deberán desplazarse discretamente y sin ruido. Cualquier acción de pesca no se podrá efectuar más que desde dentro del puesto (lanzando, recogida de cañas, cebado y sacado de peces).

Los puestos podrán ser balizados mediante señales, luminosas o no. Dichas señales deberán permanecer durante toda la competición y deberán ser retiradas después de la misma. En caso de señales luminosas se recomendará que se apaguen por la noche para evitar molestar al resto de participantes

Los refugios, carpas, toldos, son obligatorias dentro del recinto, está prohibido la instalación de tiendas de campaña.

Los fotógrafos y cámaras tendrán derecho a entrar en los recintos

Se prohíbe alumbrar directamente al agua mediante linternas o faros. Está permitido utilizar el alumbrado bajo el refugio, carpa y toldos. Se autoriza un alumbramiento discreto mediante lámpara frontal en el momento de sacar el pez con la sacadera

No se permite:

- a) Queda terminantemente prohibido la realización de hogueras tanto en los puestos como en sus inmediaciones
- b) Se prohíbe la circulación de vehículos durante la noche excepto los de la organización

Del material de pesca.

CAÑAS.

Los participantes podrán montar el número de cañas que deseen aunque sólo podrán pescar con un máximo de 4 cañas a la vez por pareja. Las cañas de reserva deberán ser colocadas verticalmente y fuera de los soportes de las cañas que están pescando y las cañas que sirvan para la colocación de referencias (boyas marcadoras) deberán ser identificadas, balizadas y no estar colocadas en el trípode de las cañas en acción de pesca.

La longitud de las cañas será inferior a 4 metros

Las cañas en acción de pesca estarán siempre vigiladas por al menos un miembro del equipo, no pudiendo ausentarse el otro por un periodo superior a una hora

CARRETES.

Los carretes serán obligatoriamente de tambor fijo

LINEAS.

Las líneas se montarán obligatoriamente en el interior de la zona de pesca definida por los ejes del puesto



DELEGACION TERRITORIAL EN JAEN

APAREJOS.

Está prohibido:

- a) Quedan prohibidos los cebos animales vivos o muertos y los huevos de pescado así como los productos de origen metálico el uso de lastre-cebador y el amasado de engodos con arcillas y similares.
- a) Queda prohibido utilizar cualquier instrumento cuya fuerza de propulsión dependa del aire comprimido, gas o electricidad.

ELEMENTOS AUXILIARES:

- a) Únicamente los participantes podrán utilizar sacaderas. Estas deberán ser de grandes dimensiones, con una abertura de al menos 70 cm. de diámetro, proporcionadas al tamaño de las capturas que se esperan obtener, especiales para la competición.
- b) Se autoriza el uso de los detectores de picada tipo “ardilla” o acústicos o electrónicos. En ningún caso se permitirá en uso de cascabeles
- c) Se autoriza la entrada en el agua hasta altura de las botas (debajo de las rodillas), excepto en el caso en que ésta quedara enganchada en algún obstáculo, en el que se podrá permitir la entrada en el agua más allá de las rodillas previa consulta con la organización

CEBOS:

- b) Solo se autorizan harinas, pastas de envoltura, granos, pellets y boilies, flotantes o no.
- c) Los utilizados en el anzuelo no pueden exceder de un diámetro de 70 mm.
- d) Únicamente se autoriza el cebado a mano o mediante catapulta, tirador, pala o cobra pala, maniobrados a una o dos manos.
- e) Únicamente se autoriza el cebado manual o mediante tirador con elásticas (tipo lanza cebos) también manual, mediante, catapultas sobre pies también maniobradas manual cuya fuerza de propulsión serán elásticas. También se podrán utilizar mallas e hilos solubles (PVA), cohetes cuyas dimensiones no deberán exceder 70 milímetros de diámetro interior y 200 milímetros de longitud, propulsados mediante una caña.
- f) Entre las 18:30 h y las 08:00 h, no se podrán utilizar catapultas sobre pies, ni los cohetes, ni spoons, ni artilugios similares.
- g) Fuera de la citada franja horaria, el cebado es libre aunque los pescadores deberán atenerse siempre a lo estipulado en las bases del campeonato o en el reglamento de la F.A.P.D.

De las capturas. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables de estas bases obtenidas en forma y tiempo.

Asimismo, se considerarán **Capturas válidas:**

Se considerará válida la captura de un pez aún si por accidente no se coge por la boca

Se prohíben arponear voluntariamente los peces

Nota: Se recuerda que queda terminantemente prohibido el vertido de basura en todo el entorno de las zonas de pesca.

Al terminar la prueba, no se permite tirar al agua los restos de cebo

Al terminar la competición, los recintos se dejarán perfectamente limpios



DELEGACION TERRITORIAL EN JAEN

Con el motivo de no dar una imagen ante los Medios de Comunicación que no se corresponde con nuestro deporte, se ruega a los Deportistas Participantes que eviten el tener bebidas alcohólicas.

JUECES

Habrá al menos un comisario general ayudado por controles. Los comisarios generales deberán conocer perfectamente el reglamento de la prueba. Dichos comisarios podrán ser duplicados o triplicados con el fin de asegurar los relevos y una permanencia constante. En el pesaje de un pez capturado por un equipo se requerirá la presencia de un miembro de otra pareja distinta a su club, para validar el pesaje efectuado por los comisarios, siempre que sea posible

El comisario deberá:

1. Controlar el saco de retención de peces pescables y si fuera necesario, la cantidad de cebos.
2. Controlar la pesca de los pescadores de su sector.
3. Verificar y anotar cada pieza y el peso correspondiente.
4. Deberá vigilar las piezas de los pescadores de su sector y prohibirá la entrada al puesto de toda persona no autorizada hasta que haya pasado el equipo encargado del Pesaje; firmará, al igual que su pescador, el documento que indique el resultado del pesaje

Durante la prueba, los comisarios se mantendrán detrás de los pescadores, bien a su derecha o a su izquierda de manera a no molestarlos y al mismo tiempo para que puedan vigilar las piezas de sus participantes. Los sacos de retención de peces pescables deberán colocarse de manera que puedan ser inspeccionados por los comisarios. Los peces serán depositados en los sacos y mantenidos vivos hasta que hayan sido pesados por el equipo responsable.

De las clasificaciones. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de un solo punto por gramo de peso total obtenido del control y pesaje de las capturas válidas de cada pareja participante. Sistema Agua Dulce

De la Organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Exposición de las clasificaciones provisionales de las mangas y la final de la competición.

La clasificación final se hará pública, una vez realizado el último pesaje y reflejada está en el acta del juez.

Teléfono de urgencias (durante la celebración de la competición **667 899 228**)

Reclamaciones y denuncia de incidencias durante el desarrollo de la competición:

Toda reclamación o denuncia de incidencias ocurridas durante la competición se deberán realizar al Jurado de la Competición en el transcurso de la misma. Las reclamaciones a las Clasificaciones tendrán un plazo desde la exposición de la clasificación general hasta la entrega de trofeos.



JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE: **D. Francisco Ortiz Barragán**
Delegado Territorial F.A.P.D. en Jaén

VICEPRESIDENTE: D.

JUECES: Los Designados por el Comite

PROGRAMA DE ACTOS

Sábado, 21 de Marzo del 2020

07:00 Horas Concentración y sorteo de puestos en Embalse del Encinarejo,

08:00 Horas Primera señal: Entrada deportistas al ring, montaje de material,

10:00 Horas Segunda señal: Los deportistas comienzan la Pesca,

Domingo 22 de Marzo del 2020

18:00 Horas Cuarta señal. Fin de la prueba. Control, pesaje y clasificación.

19:00 Horas entrega de Trofeos

DESPEDIDA Y FELIZ REGRESO